



REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS

Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 754

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2016	5	18

Fecha:18 de mayo de 2016	
Medio:Correo electronico	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Luisa Fernanda Sanchez Parra	
Identificación:0	Dirección:Subdirección de Permanencia Ministerio de Educación Nacional
Tel fijo: (057-1) 2222800 Ext: 4604 Celular:0	E-mail:luisanchez@mineducacion.gov.co
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:	
RESOLUCIONES 09537 de 2016 y 09691 de 2016- GIRO DE RECURSOS FALTANTES PAE- ETC PEREIRA	
Doctor Juan Pablo Gallo Amaya Alcalde Municipio de Pereira-Risaralda	
Respetado Alcalde;	
Adjunto encontrara las resoluciones No 09537 del 16 de mayo de 2016 y 09691 del 18 de mayo de 2016 por las cuales se asignan los recursos del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional y se ordena el giro a las entidades territoriales certificadas para el Programa de Alimentación Escolar, siendo asignado a la Entidad Territorial de Pereira la suma de \$1.579.070.287 .	
Teniendo en cuenta lo descrito en el Decreto 1852 de 2015 artículo 2.3.10.4.3 Funciones de las Entidades Territoriales <i>apropiar y reservar los recursos necesarios y suficientes para la financiación y cofinanciación del PAE, en su jurisdicción</i> solicito muy comedidamente se inicien las acciones necesarias para la incorporación de estos recursos notificando a este Ministerio la disposición de los mismos con los respectivos soportes de incorporación.	
Nota: la resolución 09691 del 18 de mayo de 2016 es una corrección a la resolución 09537 del 16 de mayo de 2016.	
Cordialmente;	



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 754**

Luisa Fernanda Sánchez Parra

ALCALDÍA DE PEREIRA
Monitoreo y Control (PAE)

Anexos:Resolución 09537_16_05_2016_\$40.619.431.114(1).pdf

Clasificación: No clasificada

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO